 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 1 de 1

DECRETO No 099

FECHA: 02 DE ABRIL DEL 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EMERGENCIA POR EL INCENDIO OCURRIDO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MURINDO – ANTIOQUIA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 2, 209, y 315, numeral 3, de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 57, 59, 61, 65, 66 de la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO


En la madrugada del día 28 de Marzo de 2018, se presentó en la cabecera del Municipio de Murindó un incendio de gran magnitud que despertó de manera súbita a la población urbana del Municipio, incendio que obligo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la población civil, la Policía y el Ejército Nacional unieran fuerzas y recursos humanos, físicos y administrativos a enfrentarlo y controlarlo para así evitar que los daños no hubiesen sido de mayores proporciones.

En visita realizada al escenario de desastre por el Secretario de Planeación, se evidencio el estado actual y el resultado devastador del incendio. La descripción de daños materiales contempla la incineración y pérdida total de seis (6) viviendas con pérdida total de enseres y afectación parcial a dos (2) viviendas aledañas al área de influencia, si tiene además diecisiete (17) familias damnificadas y treinta y tres (33) personas; entre ellas tenemos una (1) niña de 3 años, tres (3) niñas entre los seis (6) y doce (12) años, seis (6) jóvenes entre los trece (13) y dieciocho (18) años, ocho (8) personas entre los diecinueve (19) y treinta (30) años, diez (10) adultos entre los treinta y uno (31) y cincuenta y nueve (59) años y cinco (5) adultos entre los sesenta (60) años en adelante, para un total de treinta y tres (33) personas damnificadas. Estas familias perdieron la totalidad de sus enseres tales como muebles, camas, colchones, neveras, estufas, pipetas, sábanas, cobijas, closet, ropa de vestir, utensilios de cocina, televisores, antenas de directv, equipos de sonido, documentos de identidad, entre otros.

En la etapa de crisis a estas familias se les realizo el censo y se les brindo ayuda en alimentación y alojamiento a una familia ya que las demás familias se refugiaron donde sus parientes familiares; igualmente se les suministro un mercado de alimentos no perecederos equivalentes a una semana por familia, una pipeta de gas, una estufa de dos hornillas y reguladores por vivienda.

En salud se dio atención a una persona con una herida corto pulsante en el pie a la cual se le realizaron la atención medica de urgencias y se determinó que los usuarios que tienen los diferentes controles de promoción y prevención (crecimiento y desarrollo, planificación familiar, hipertensión arterial y diabetes



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 2 de 1

deberían de acercarse al hospital San Bartolomé de Murindó para restituir los carnet y los medicamentos respectivos a cada control.

FIGURA 1- MUESTRA FOTOGRAFICA DE LOS EFECTOS Y DESASTRES A CAUSA DEL INCENDIO



FIGURA 2 – ESTADO GENERAL DEL INCENDIO CONTROLADO




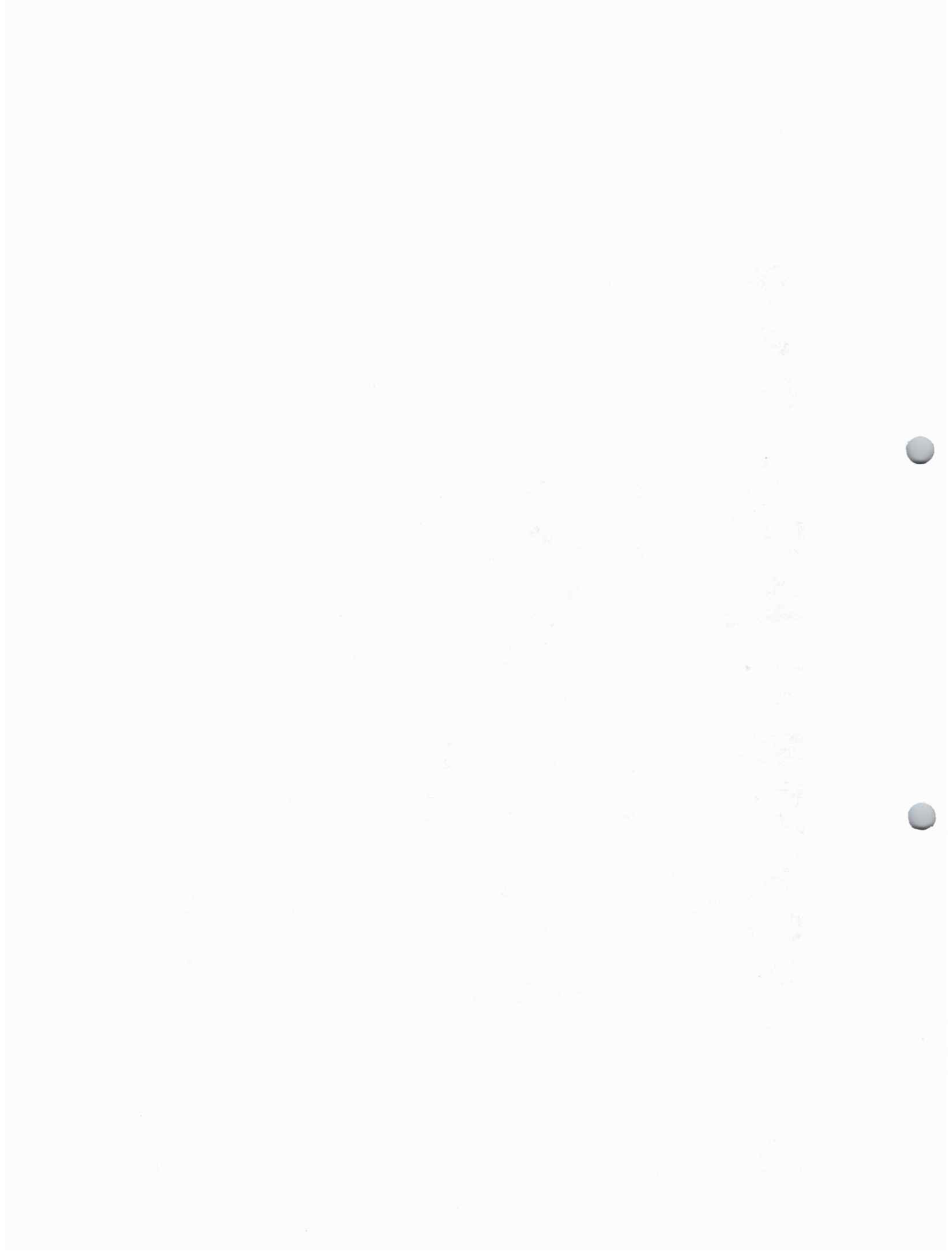
 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro
		Página 3 de 1



FIGURA 3 – ESTADO DEL INCENDIO EN DESARROLLO



FIGURA 4: MAGNITUD DEL INCENDIO



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000 Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro Página 4 de 1

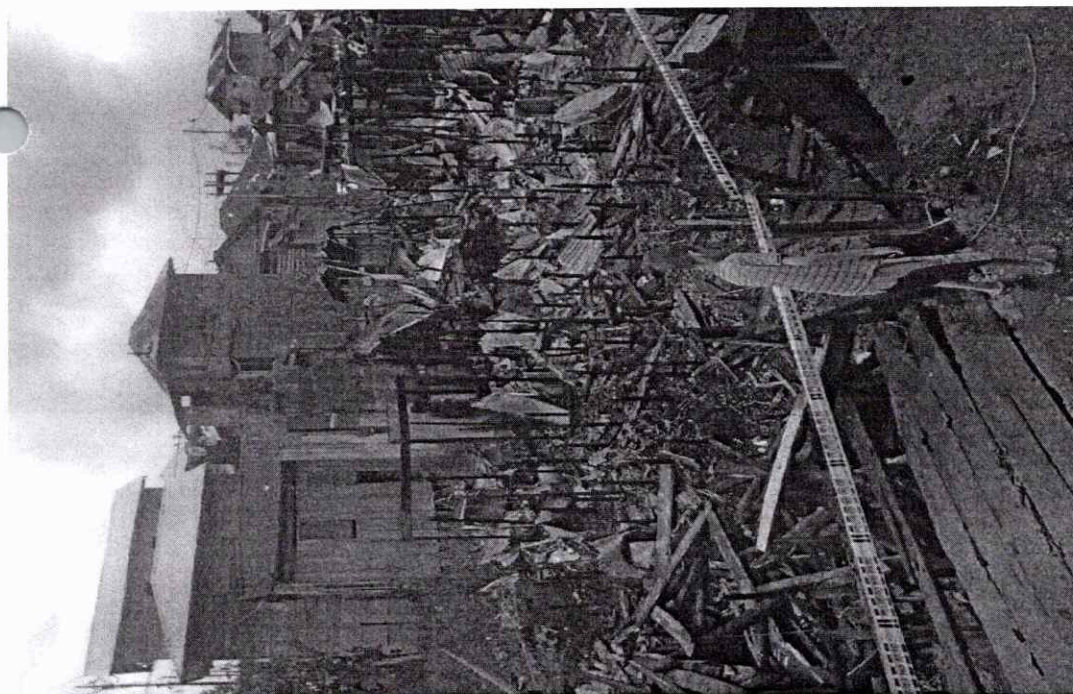


FIGURA 5: ESTADO FINAL DE LA EMERGENCIA

Para atender los efectos de la emergencia, se reúne el CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – CMGRD- y el mismo mediante el Acta No 05 del 28 de marzo de 2018, recomienda al Señor Alcalde del Municipio de Murindó, activar la ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA – EMRE - y ordena a las Secretarías Correspondientes tales como Secretaria de Hacienda, Secretaria de



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 5 de 1

Planeación, Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Desarrollo Social establecer de acuerdo al PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL el respectivo PLAN DE ACCIÓN en relación al PROTOCOLO DE LA EMRE del Municipio de Murindó establecido para la atención, reconstrucción y rehabilitación tanto de la emergencia como de los daños y lo atención de los damnificados.

A efectos de cumplir con la obligación de atención, reconstrucción y/o rehabilitación de los daños y a los damnificados con la emergencia el CMGRD ha concentrado la ejecución del proceso de atención referido de acuerdo con el siguiente protocolo, así:

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE AL INCENDIO ESTRUCTURAL DE MAGNITUD ALTA, EN LA ZON URBANA DEL BARRIO POBLADO DEL MUNICIPIO DE MURINDO-ANTIOQUIA

Fecha: 28 de Marzo de 2018


Hora: 1:40am

❖ Resumen del Evento Catastrofico (INCENDIO ESTRUCTURAL DE MAGNITUD ALTA)

Siendo la 1:40am del día 28 de Marzo de 2018 la comunidad evidencia el incendio de una vivienda ubicada en el Barrio el Poblado de la cabecera Municipal del Municipio Murindo, situación que le notifican al Cuerpo de Bomberos y otras instituciones como la Alcaldía, en Dirección del Alcalde, la Policía y la comunidad general.

En atención de ese llamado los Bomberos del Municipio dan respuesta inmediata y a su vez la comunidad colabora para apagar el incendio, debido que las viviendas son de madera se vuelve incontrolable el incendio ocasionando que otras viviendas se incendien sin poder controlar el fuego, teniendo en cuenta la situación y que se había consumido 6 seis viviendas, los bomberos y miembros de la Policía de Murindo toman la decisión de tumbar parcialmente la sexta y séptima vivienda para interrumpir el fuego y evitar una mayor catástrofe, mientras miembros



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 6 de 1

del Ejercito Nacional y la comunidad sofocaban las viviendas vecinas en metodo de cadena con valdes para evitar la propagación.

Las familias damnificadas dada la magnitud del fuego no pudieron retirar ninguno de sus muebles e inmuebles ocasionando la perdida total de enseres y la destrucción total de 6 viviendas y dos semidestruida.

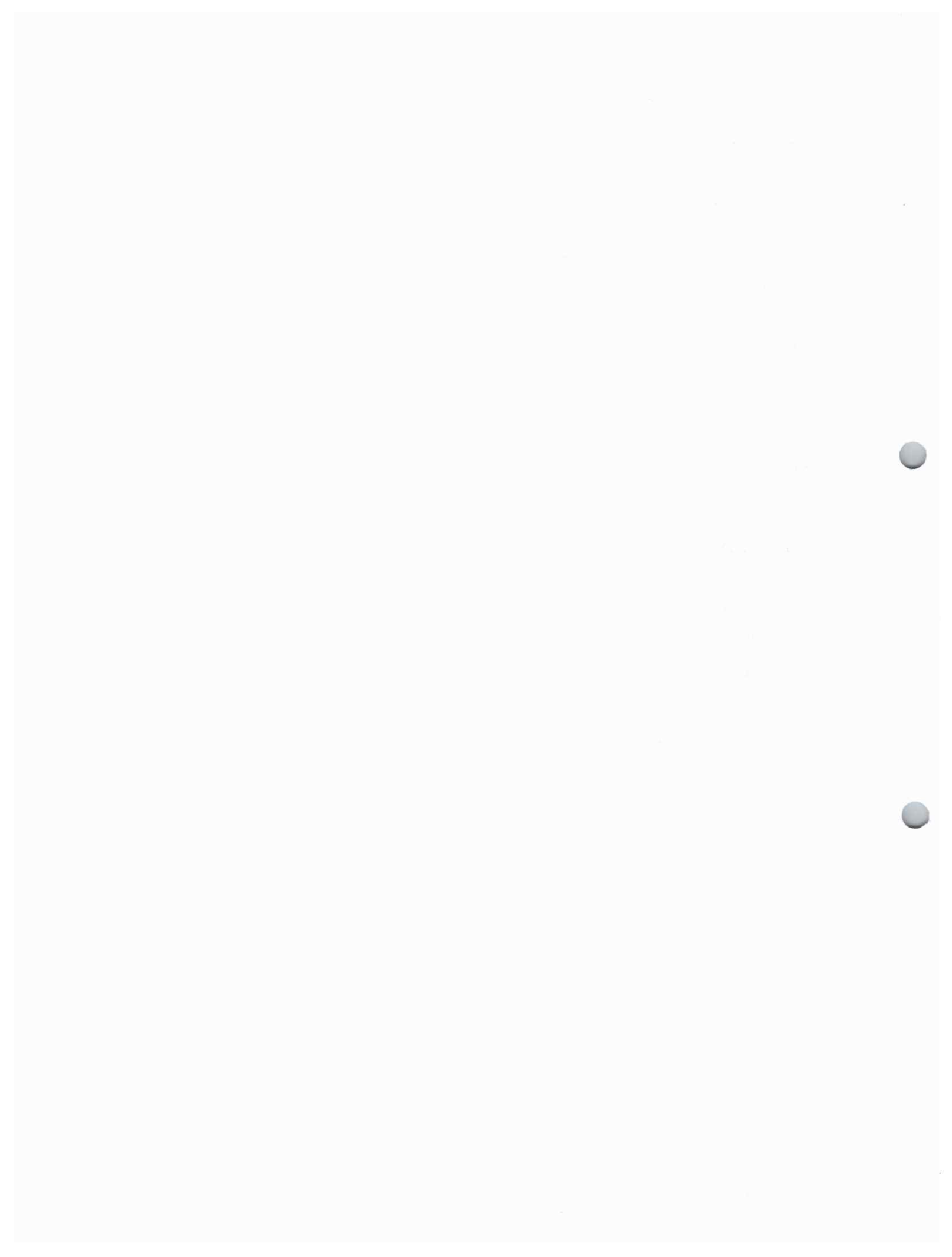
El incendio se pudo controlar alrededor en su totalidad a las 5:10am aproximadamente, dejando como acciones el enfriamiento, remoción y aislamiento de la zona afectada.


❖ **ESCENARIO DE RIESGO ESPECIFICO PARA EL EVENTO**

- Mapa de amenaza (Incendio estructural) **se adjunta informe**
- Censo de población expuesta **(Se adjunta registro de damnificados)**

❖ **RESPUESTA/MANEJO DEL EVENTO**

- Procedimiento de respuesta especifico



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 7 de 1


NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA (Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

De acuerdo al cuadro anterior el Municipio de Murindó se declara en nivel de emergencia 4 de alerta roja, dada la situación de no tener la capacidad de dar respuesta al evento catastrófico de Incendio estructural.

- **Estructura de intervención en la respuesta**

- ✓ Activación del Puesto de Mando Unificado el cual se encuentra ubicado en la Alcaldía del Municipio de Murindó en el Despacho del Alcalde.
- ✓ Ubicación de la zona de afectación: Barrio Poblado
- ✓ Activación del CMGRD: Al momento de la notificación de la emergencia los miembros del CMGRD, se presentan al lugar del evento y posterior a eso se reúnen con los damnificados.



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro
		Página 8 de 1

- ✓ Activación de la sala de crisis y su funcionamiento permanente
- **Intervención en salud**
 - ✓ **Activación del Plan Hospitalario de Emergencia:** Se le notificó al hospital de la emergencia para su activación de código de atención de evento catastrófico.
 - ✓ **Identificación de numero de lesionados:** El reporte de lesionado fue de una persona a causa de la atención de la emergencia (herida por arma corto pulsante).
 - ✓ **Clasificación de lesionados en el sitio (Triage):** No hubo lugar, no se presentaron heridos que amerite realizar dicho procedimiento.
- **Intervención en alojamiento**
 - ✓ **Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno:** teniendo esta situación varias de las familias se ubicaron en casa de familiares y otras la Alcaldía Municipal en Coordinación del CMGRD se les ubico en hoteles.
- **Intervención en alimentación**
 - ✓ **Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación:** En cuanto a la atención alimentaria de los damnificados se les suministro alimentos preparados y la entrega de mercados por familia.
- **Intervención en búsqueda y rescate**
 - ✓ **Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento:** De acuerdo a la emergencia presentada la especialidad que se utilizo fue el cuerpo de bomberos para dar respuesta a la atención del incendio estructural de magnitud alta, no se presentó situación de rescate de personas.
- **Censo y EDAN**
 - ✓ **Activar el personal entrenado y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo:** En cuanto al censo la Dirección Local de Salud, Desarrollo Social y otras personas de apoyo realizaron el censo de las familias y personas damnificadas.
 - ✓ En cuanto al EDAN se realizó la evaluación de daños y necesidades y de acuerdo a lo encontrado se suministró unas ayudas humanitarias inmediatas a las familias damnificadas.



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro
		Página 9 de 1

- **Intervención seguridad**

- ✓ **Definir anillos de seguridad acorde a la situación:** La policía realizó acompañamiento en el lugar del evento con el objetivo de evitar el acercamiento de alguna persona al sitio de emergencia y además dio su apoyo en la atención.
- ✓ Controlar orden público
- ✓ Vigilar zona afectada

- **Remoción de escombros**

- ✓ Determinar las condiciones de remoción, demolición, volumen y peso y cargue del escombro: frente a esta situación se evaluará que material de escombro amerita ser retirado del sitio afectado, teniendo en cuenta que hay materiales orgánicos.

- **Manejo de Medios de comunicación**

- ✓ La información del evento catastrófico (incendio estructural) será suministrada única y exclusivamente por el Director del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, el Alcalde Municipal o delegado como lo determina la ley 1523 de 2012

- ❖ **EVACUACIÓN**

En este proceso se adoptó la medida de demoler parcialmente dos viviendas para evitar la propagación del incendio para evitar un mayor evento catastrófico y se continúa monitoreando el lugar para evitar una posible chispa que pueda quedar del fuego.

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN


Nombre: Incendio estructural de magnitud alta

Fecha de elaboración: Marzo 28 de 2018

Fecha de aprobación CMGRD (N° Acta 5): Marzo 29 de 2018

Total, costo: \$144.685.185



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 10 de 1

Duración: 4 MESES

Responsable: Alcalde y el CMGRD

Resumen general de la situación

Siendo la 1:40am del día 28 de Marzo de 2018 la comunidad evidencia el incendio de una vivienda ubicada en el Barrio el Poblado de la cabecera Municipal del Municipio Murindó, situación que le notifican al Cuerpo de Bomberos y otras instituciones como la Alcaldía, en Dirección del Alcalde, la Policía, Ejercito, Armada Nacional y la comunidad general.

En atención de ese llamado los Bomberos del Municipio dan respuesta inmediata y a su vez la comunidad colabora para apagar el incendio, debido que las viviendas son de madera se vuelve incontrolable el incendio ocasionando que otras viviendas se incendien sin poder controlar el fuego, teniendo en cuenta la situación y que se había consumido 6 seis viviendas, los bomberos y miembros de la Policía de Murindó toman la decisión de tumbar parcialmente la sexta y séptima vivienda para interrumpir el fuego y evitar una mayor catástrofe, mientras miembros del Ejército Nacional y la comunidad sofocaban las viviendas vecinas en método de cadena con valdes para evitar la propagación.

Las familias damnificadas dada la magnitud del fuego no pudieron retirar ninguno de sus muebles e inmuebles ocasionando la pérdida total de enseres y la destrucción total de 6 viviendas y dos semidestruidas.

El incendio se pudo controlar alrededor en su totalidad a las 5:10am aproximadamente, dejando como acciones el enfriamiento, remoción y aislamiento de la zona afectada.

Propósito del plan de recuperación

Garantizar el acceso de los damnificados a la asistencia necesaria para el restablecimiento de los servicios esenciales y las condiciones existentes.

❖ Daños, pérdidas y necesidades (Datos de acuerdo al censo y el EDAN)


- ✓ 6 viviendas destruidas
- ✓ 2 viviendas semidestruidas

❖ Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos

- ✓ Entrega de alimentos a las familias damnificadas
- ✓ Ubicación en hoteles y casa de familiares

Visión y orientaciones para la recuperación



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 11 de 1

Objetivo del Plan de acción

Orientar la respuesta a la atención de las familias damnificadas por parte de la administración Municipal y de las diferentes instituciones que hacen parte del sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones (Corto, Mediano y Largo plazo)

Recuperación social

#	Acciones	Indicadores	Cronograma	Presupuesto
1	Acompañamiento psicosocial a las familias damnificadas	Número de familias damnificadas/número de familias atendidas	2 al 30 de Abril de 2018	\$3.000.000
2	Actividades de recreación y deporte	Número de personas damnificadas / Número de personas atendidas	2 al 30 de Abril de 2018	\$2.000.000

Recuperación territorial

#	Acciones	Indicadores	Cronograma	Presupuesto
1	Recuperación del terreno del evento (Escombros orgánicos e inorgánicos)	Terreno afectado / terreno recuperado	9 al 13 de Abril de 2018	\$1.000.000
2	Reinstalación de los servicios públicos (Energía)	Número de viviendas afectadas / Número de viviendas reconectadas	1 de Mayo al 30 de Junio de 2018	\$12.000.000

Recuperación Institucional

#	Acciones	Indicadores	Cronograma	Presupuesto
1	Entrega de ayudas humanitarias (Kit	Número de familias damnificadas /	28 de Marzo al 30 de Abril de 2018	

Centro Administrativo Municipal
 Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
 Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041
 Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co





 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro
		Página 12 de 1

alimentario, kit de familias atendidas \$20.000.000
 cocina, kit de aseo, kit de noche, Kit de Ropa.
 Subsidio de Número de familias 1 al 30 de Abril de \$250.000
 Arrendamientos de damnificadas / 2018
 número de subsidios de arrendamiento entregados

Recuperación Económica

#	Acciones	Indicadores	Cronograma	Presupuesto
1	Construcción de viviendas familiares (se adjuntan estudios y diseños y presupuesto)	Numero de casa destruidas/ número de casas construidas en sitio propio	1 de Mayo al 30 de Junio de 2018	\$104.012.685
2	Reconstrucción de las viviendas afectadas parcialmente	Número de viviendas afectadas parcialmente/Número de viviendas reconstruidas	15 al 30 de Mayo de 2018	\$12.422.500

Presupuesto general

#	Línea de intervención	Concepto	Costo unitario	Cantidad	Costo Total
1	Recuperación social	Acompañamiento familiar	\$3.000.000	1	\$3.000.000
		Actividad recreativa	\$2.000.000	1	\$2.000.000
2	Recuperación territorial	Recuperación de terreno	\$1.000.000	1	\$1.000.000
		Subsidio de arrendamiento	\$250.000	1	\$250.000
3	Recuperación Institucional	Entrega de ayudas humanitarias	\$666.666	30	\$20.000.000
		Subsidio de viviendas			



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ		Versión: 0
	ALCALDIA		Fecha de Apro
			Página 13 de 1

4	Recuperación Económica	Construcción de viviendas	de	34.670.895	6	\$104.012.685
		Reconstrucción de viviendas	de	2	6.002.000	1
				6.420.500	1	6.420.500

Cronograma general

Línea de intervención	Meses	Semanas	Responsable
Recuperación social	1	0	Desarrollo Social Municipal
Recuperación territorial	2	3	Secretaría de Planeación Municipal
Recuperación Institucional	1	0	Gestión de Riesgo Municipal
Recuperación Económica	2	0	Gobernación de Antioquia - DAPARD

Mecanismos de financiación

Municipio	Departamento	Empresa Privada	Nación
\$38.250.000	\$116.435.185	0	0

Responsables

En cabeza del señor Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del plan de acción, siendo coordinada su implementación con el CMGRD al igual que el seguimiento y la evaluación.

De acuerdo con las necesidades establecidas y con el Plan de Acción determinado de acuerdo a la EMRE para la atención y rehabilitación de los damnificados el Señor Secretario de Hacienda del Municipio de Murindó ha certificado al CMGRD que la cuenta corriente al FONDO CUENTA – Fondo Municipal de Gestión del Riesgo del BBVA no cuenta con recursos suficientes para atender los costos de la emergencia y su consecuente rehabilitación razón por la cual se recomienda al señor Alcalde del Municipio activar las diferentes entidades Departamentales y Nacionales de atención y gestión del Riesgo de Desastres ya el Municipio no está en condiciones y no tiene recursos económicos para atender la emergencia.



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ	Versión: 0
	ALCALDIA	Fecha de Apro
		Página 14 de 1

Aun cuando el Municipio no cuenta con recursos suficientes para atender la emergencia, mediante las acciones del señor alcalde del Municipio se ha hecho entrega de ayudas a los damnificados en ropa y otros enceres entre los cuales se encuentran principalmente los siguientes

De 33 personas damnificadas, a 15 personas se les doto de ropa

Artículos	Cantidad	Valor unitario	Total
Pantalón corto o bermuda	34	\$50.000	\$1.700.000
Camisetas	24	\$50.000	\$1.200.000
Piyamas	8	\$50.000	\$ 400.000
Camisa Manga Larga	9	\$50.000	\$ 450.000
Pantalones	26	\$50.000	\$1.300.000
Camisillas	13	\$45.000	\$ 585.000
Suéter	47	\$50.000	\$2.350.000
Total			\$7.985 .000

La inversión en ayuda humanitaria para los damnificados otorgada por el señor Alcalde ascendió a la suma de Siete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos (\$7.985.000) M/Cte.


en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declarar la situación de EMERGENCIA en el Municipio de Murindó, Antioquia hasta el 28 de julio de 2018, prorrogables en caso de subsistir las condiciones que le dieron origen y con el fin de realizar las acciones administrativas y contractuales necesarias para la atención inmediata de la emergencia y de los daños ocurridos el día 28 de marzo de 2018, de conformidad con la parte considerativa de este Decreto y de conformidad con lo dispuesto en la ley 1523 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR la activación de las entidades Departamentales y Nacionales de Atención y Gestión del Riesgo de Desastres para atender la emergencia.



 NIT: 890.984.882-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Código: 000
	ALCALDIA	Versión: 0 Fecha de Apro Página 15 de 1

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

Dado en Murindó, Antioquia el 02 de abril de 2018,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILFER TORRES QUEJADA

Alcalde Encargado
Murindó

Proyecto y elaboró: David Sánchez E / Asesor Jurídico
Revisó: Wilfer Torres Quejada / Alcalde encargado

